

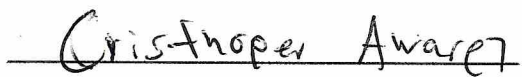
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE POR EL LIC. CRISTHOPER RODOLFO ALVAREZ GRIJALVA, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MEDIO" Y POR LA OTRA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE MOCORITO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" REPRESENTADA PARA TAL EFECTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. MARÍA ELIZALDE RUELAS, MISMOS QUE SE SUJETAN A LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES.

### CLÁUSULAS.

- 1.- El presente contrato será para la cobertura y difusión en el año del mes de junio a octubre del 2024.
- 2.- El Ayuntamiento pagará por los servicios un monto mensual de \$3,900 (Tres mil novecientos pesos).
- 3.- El medio se compromete a realizar los siguientes servicios de forma mensual:
  - ❖ Difusión y cobertura de eventos en el municipio de Mocorito.
  - ❖ Difusión de boletines de prensa emitidos por la Coordinación de comunicación social.
  - ❖ Publicación de dichos contenidos en redes sociales o sitio web de "El Medio".



Lic. María Elizalde Ruelas  
Presidente municipal de Mocorito



Lic. Cristhoper Rodolfo Alvarez Grijalva  
Director General de Enfoca TV